

La víctima como sujeto político. Una aproximación antropológica al movimiento de víctimas y afectados por el conflicto armado interno peruano¹

Laura Tejero Taberero²

Recibido: 26 de noviembre de 2019/ Aceptado: 28 de enero de 2020

Resumen. El objetivo de este artículo es el de aportar algunas reflexiones en torno a las condiciones sociales, políticas y culturales que habrían posibilitado –y condicionado– el surgimiento y desarrollo de la militancia del colectivo de víctimas de conflicto armado en el contexto específico que se abre en Perú con el establecimiento de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación (CVR) en el año 2001. A través de una mirada etnográfica, se prestará especial atención a las formas en las que, a través de la interacción con distintos agentes sociales claves –como son las ONG de derechos humanos–, las distintas organizaciones de víctimas en el país van incorporando los marcos legales y morales que se les hacen disponibles a través del paradigma de la justicia transicional y los derechos humanos para dar cuenta de sus experiencias de victimización y violencia y para reivindicar sus derechos de acceso a la verdad, la justicia y la reparación. En definitiva, se pretenderá dar cuenta del proceso a través del cual la víctima deviene sujeto político en el contexto específico peruano, recurriendo a diferentes estrategias y recursos de movilización.

Palabras clave: justicia transicional; activismo de las víctimas; movimientos sociales; Perú; CVR.

[en] Victims as political actors. An anthropological insight into the movement of victims and people affected by the internal armed conflict in Peru

Abstract. The aim of this article is to provide some reflections on the social, political and cultural conditions that would have made possible – and conditioned – the emergence and development of activism of victims of the armed conflict in the specific context opened by the establishment of the Truth and Reconciliation Commission (TRC) in Peru, in 2001. In light of an ethnographic analysis, special attention will be paid to the ways in which, through specific interaction with different key social agents – such as human rights NGOs – the different Peruvian victims’ organizations are incorporating the legal and moral frameworks of transitional justice and human rights, which enables them to share their experiences of victimization and violence and claim their rights of access to truth, justice and reparation. In summary, this article will analyze the different strategies and resources for mobilization through which the victim becomes a political subject in the Peruvian context.

Keywords: transitional justice; victim activism; social movements; Peru; CVR.

Sumario. 1. Introducción. 2. Memoria, performatividad y visibilización en el espacio público. 3. “Les arrancamos la ley”. Incidencia política y movilización socio legal. 4. Sobre el testimoniar. La movilización del lenguaje del sufrimiento como estrategia de reconocimiento de derechos. 5. A modo de conclusión. 6. Referencias bibliográficas

Cómo citar: Tejero Taberero, L. (2020). La víctima como sujeto político. Una aproximación antropológica al movimiento de víctimas y afectados por el conflicto armado interno peruano, en *Revista de Antropología Social* 29(2), 229-244.

1. Introducción

Los años 80 y 90 en el Perú estuvieron marcados por el conflicto armado interno que enfrentó a las tropas armadas del Partido Comunista del Perú-Sendero Luminoso (PCP-SL) y del Movimiento Revolucionario de Tupac

Amaru (MRTA) con las fuerzas armadas y policiales del estado³. Veinte años de violencia política y graves violaciones a los derechos humanos que tuvieron lugar en el contexto de los sucesivos gobiernos de Fernando Belaúnde Terry, Alán García y Alberto Fujimori⁴. Será en el año 2000, con la salida del país de este último tras

¹ El presente artículo recoge algunas de las líneas de análisis que dan forma a la tesis doctoral “Las políticas de la victimidad. Justicia transicional y subjetividades políticas en el contexto peruano”, defendida en el año 2018 y en la cual se aborda, de manera más generalizada, los procesos de construcción social de la figura de la víctima de la violencia política en el contexto peruano. Muchas de las reflexiones aquí contenidas fueron también presentadas en el XIV Congreso de Antropología de la FAAEE bajo el título “El activismo de las víctimas. O sobre la movilización del lenguaje del sufrimiento como estrategia de reconocimiento de derechos en el Perú posconflicto”.

² Universidad Complutense de Madrid lauratejero@ucm.es

³ Para un análisis detallado del conflicto armado interno y, más específicamente, de las acciones armadas emprendidas por el PCP-SL, véase Degregori (2011).

⁴ Para una mayor información sobre los hechos de la violencia, especialmente durante el contexto de la dictadura Fujimorista, véase Burt (2009).

la explosión de varios escándalos de corruptela, que se abre un nuevo gobierno de transición de la mano del presidente Valentín Paniagua. Fue poco después, en el año 2001, cuando se proclamara a través del decreto supremo 065.20001-PCM la creación de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) peruana con el objetivo expreso de *“esclarecer el proceso, los hechos y responsabilidades de la violencia terrorista y de la violación a los derechos humanos producidos desde mayo de 1980 hasta noviembre de 2000, imputables tanto a las organizaciones terroristas como a los agentes del Estado, así como proponer iniciativas destinadas a afirmar la paz y la concordia entre los peruanos”*. La Comisión inició así un trabajo de investigación que concluyó en agosto del 2003, momento en el que se presenta su Informe Final, documento que habría de convertirse en una suerte de meta-narrativa sobre el conflicto armado interno en el Perú. Una meta-narrativa compartida por las grandes organizaciones de derechos humanos en el país, y por las propias organizaciones de víctimas y afectados, en tanto se construye también como una forma de reconocimiento público de las violaciones a los derechos humanos cometidos durante esos veinte años.

Según el Informe Final de la CVR, el conflicto armado interno que vivió el Perú entre 1980 y 2000 constituyó *“el episodio de violencia más intenso, más extenso y más prolongado de toda la historia de la República”*. Se estima que la cifra más probable de víctimas fatales del conflicto es de 69.280, incluyendo tanto a personas muertas como desaparecidas. De esas cerca de 70.000 víctimas, en torno a un 75% se caracterizaría por su pertenencia indígena, campesina, quechua hablante, y por su bajo estatus socioeconómico. Las regiones más afectadas fueron justamente las zonas más pobres del país, concretamente la región de Ayacucho –donde se habrían concentrado más de un 40% de los muertos y desaparecidos reportados por la CVR–. A esos muertos y desaparecidos se sumarán cientos de miles de personas desplazadas forzosamente, víctimas de tortura y violencia sexual, reclutamiento forzado, ente otras muchas violaciones a los derechos humanos. Con respecto a las responsabilidades, la CVR considerará al PCP-SL como el principal perpetrador durante el periodo de conflicto armado interno, grupo armado al que se le adjudicará un 54% de las víctimas fatales contabilizadas. Frente a este 54%, cerca de un 30% de las muertes se le adjudicará a las FF. AA. del estado peruano, y apenas un 1,5% al MRTA.

Además de este ejercicio de esclarecimiento histórico y de *“cuantificación”* de la violencia, otra de las grandes aportaciones del proceso de la CVR fue la emisión de un catálogo de recomendaciones al gobierno peruano que permitiera resarcir a las víctimas de su daño, facilitando el camino a la reconciliación nacional y el fortalecimiento del régimen democrático constitucional. Entre algunas de estas medidas, se incluyeron múltiples propuestas de reforma institucional, incluida la reforma del sistema de administración de justicia, la creación de un Plan Nacional de Intervención Antropológico-Forense, así como el establecimiento de un Plan Integral de Re-

paraciones para las víctimas del conflicto armado y sus familiares.

A finales de agosto de 2013, diez años después de la entrega del Informe Final de la CVR, tuve la oportunidad de viajar a Huamanga, capital de la región de Ayacucho, para asistir a una serie de actividades coincidiendo con el 30 aniversario de ANFASEP, la Asociación Nacional de Familiares de Secuestrados, Detenidos y Desaparecidos del Perú. El objetivo principal era el de celebrar y reconocer la existencia y lucha continuada llevada a cabo por las personas que han formado parte de esta organización, desde su creación en el año 1983, así como convocar en un espacio conjunto a miembros de diferentes organizaciones de víctimas a lo largo y ancho del país en un foro único, para discutir los avances y retrocesos en el campo de la justicia transicional y sopesar colectivamente los objetivos todavía por cumplir.

A lo largo de los dos días de talleres, se organizaron distintos tipos de sesiones y actividades. La primera mañana estuvo dedicada a la presentación de ponencias y charlas en torno a distintos asuntos, desde la falta de rendición de cuentas a nivel de la judicialización de casos a proyectos exitosos de construcción de memoria impulsados desde la sociedad civil. Se invitó también a otras organizaciones de víctimas y afectados en Latinoamérica para que compartieran sus experiencias.

Adelina García Mendoza, presidenta de ANFASEP, fue una de las encargadas de abrir el evento con unas primeras palabras de bienvenida. En su discurso, la señora García hizo un breve recorrido por la historia de la organización, recordando los años de lucha, las dificultades y la persecución vividas durante los años de conflicto armado, cuando ANFASEP era una de las pocas organizaciones articuladas enfrentándose abiertamente con el Estado en un incansable intento por recuperar los cuerpos de sus familiares desaparecidos⁵. Aprovechó también la ocasión para recordar los tres objetivos por los cuales se funda ANFASEP –*“verdad, justicia y reparación”*–, así como los retos a afrontar treinta años después de su fundación, en un contexto nuevo en el que habrían proliferado un sinnúmero de organizaciones de víctimas, familiares de víctimas y afectados por la violencia política, al calor en muchos casos del proceso –y del espacio de oportunidad– que se abre en el año 2001 con la conformación de la CVR. Al discurso de la señora García siguieron muchos otros, en un despliegue de fuerzas en las que no faltó ninguno de los actores sociales que dan forma –y vida– al campo de la justicia transicional en el Perú: desde representantes de las principales ONG de derechos humanos en el país, a donantes internacionales, académicos y académicas, autoridades públicas y miembros de distintas organizaciones de víctimas y afectados.

En ese sentido, el acto fue muy similar a muchos otros actos a los que había tenido la oportunidad de asistir tanto en Lima como en Ayacucho desde que iniciara mi trabajo de campo en Perú, allá por el año 2010,

⁵ Para conocer más sobre la historia de esta asociación y de las personas que la conforman, véase ANFASEP (2007).

acompañando a diferentes organizaciones de víctimas y afectados por el conflicto armado interno con el objetivo de analizar sus repertorios de acción y movilización sociopolítica, atendiendo a la manera en la que las víctimas, a través de estas organizaciones, estaban incorporando y resignificando el marco internacional de los derechos humanos desde sus propias realidades, y en tanto estrategia fundamental para el reclamo de sus derechos de acceso a la justicia, la verdad y la reparación. Desde conferencias en universidades a actos organizados por distintas ONG de derechos humanos, pasando por marchas y espacios de conmemoración en el espacio público, podemos hablar de la conformación de un circuito de actividades que habría acabado por caracterizar el día a día de la justicia transicional en el contexto peruano.

Lo interesante, sin embargo, fue lo que aconteció en el segundo día, dedicado a la realización de dinámicas y talleres participativos con los y las representantes de las distintas organizaciones de víctimas y afectados allí presentes. Facilitado por trabajadores y trabajadoras de distintas ONG de derechos humanos, el objetivo de dichos talleres era el de reflexionar sobre el papel y el trabajo realizado por estas organizaciones para así poder plantear estrategias de lucha conjunta.

A primera vista, llamaba la atención la presencia de una gran mayoría de mujeres, así como la ausencia casi total de gente joven. La composición grupal aquel día era claramente representativa de los perfiles sociodemográficos que dan forma a estas organizaciones. Organizaciones altamente feminizadas, al igual que ocurría en otros muchos contextos – pensemos, por ejemplo, en Argentina o Guatemala–. Al ser las mujeres las que “quedan” y los hombres los que sufrieron mayores niveles de asesinatos y desapariciones, los familiares serán así mayoritariamente mujeres, madres e hijas. Por otro lado, organizaciones claramente aquejadas de una incapacidad para el relevo generacional. La tendencia general –tal y como señalan varias lideresas y miembros de organizaciones– es que la gente joven no se sienta atraída a formar parte activa del movimiento, ni tampoco representada en sus demandas y reclamos. Se percibe como un activismo anclado en “temas del pasado” y, sobre todo, como un activismo inútil en tanto se habría mostrado incapaz, a sus ojos, de reportar beneficios claros para el colectivo. Llamaba también la atención, de manera inevitable, la diversidad étnica, cultural y lingüística entre las personas asistentes. El contraste entre los líderes y miembros de las organizaciones limeñas, castellanoparlantes en su mayoría, y las “mamitas” de las zonas andinas, quechua hablantes y campesinas⁶. Una imagen, y un reflejo, no solo de la cartografía social de la violencia y de la geografía desigual de la guerra, sino también de la diversidad en el interior del propio movimiento de víctimas y afectados en el Perú.

⁶ “Mamitas” es el término con el que se suele referir la comunidad de derechos humanos a las mujeres de ANFASEP. Es un término que se utiliza de manera cariñosa, y que se suele aplicar de manera generalizada para referirse a mujeres de mediana-tercera edad –madres y abuelas, en la mayoría de los casos–, especialmente en las zonas andinas del país.

Una diversidad que se manifiesta también en las múltiples formas en las que el movimiento ha aprendido a nombrarse. Tal y como recoge María Eugenia Ulfe en su investigación sobre las políticas de la reparación en Lucanamarca⁷, el primer término utilizado durante la época de la violencia política fue aquel de “desplazado”, como manera de nombrar una de las principales experiencias que resultaron de dicha violencia: la migración masiva de comunidades enteras de las zonas andinas peruanas a las principales ciudades del país. Una vez se establece la comisión, el término “desplazado” es sustituido por el de “afectado”, término que incorporan diferentes agentes sociales y políticos –principalmente las organizaciones de derechos humanos, y las y los activistas involucrados en el proceso– para referirse a otras experiencias de violencia, y, sobre todo, para evitar un efecto de revictimización a través del lenguaje (Ulfe, 2013: 19). En esta misma línea, y siguiendo las experiencias de movilización en otros países, como Argentina y Chile, se empezará a utilizar el término “familiares”, especialmente para referirse a experiencias de asesinatos y desapariciones forzadas. Pero, una vez se institucionaliza y burocratiza el campo de la justicia transicional, la categoría de “víctima” se convertirá en la dominante en este campo; una categoría que se va imponiendo a nivel institucional, y que va siendo también reapropiada por las propias organizaciones, utilizándose de forma indistinta y/o en paralelo con la categoría de “afectado” o “familiar”, quedando incorporada no solo en los nombres de algunas de estas organizaciones sino también en sus formas de autoidentificación en el espacio público⁸.

Volviendo a los hechos que relatábamos, el segundo día del encuentro estuvo dedicado a la realización de distintas actividades y dinámicas para fomentar el debate y la colaboración entre las organizaciones de víctimas y afectados allí presentes. Para ello, se crearon diferentes grupos de trabajo, en los que se mezclaron dirigentes y miembros de distintas organizaciones, desde aquellas más pequeñas provenientes de comunidades alejadas de Ayacucho o Huancavelica, a representantes de las principales organizaciones de afectados en el país, como la Coordinadora Nacional de Víctimas y de Afec-

⁷ Santiago de Lucanamarca es un distrito de la provincia de Huanta, en la región de Ayacucho. En 1983, dicho distrito fue atacado por las tropas de Sendero Luminoso dejando un total de 69 personas asesinadas, incluyendo 11 mujeres y 18 niños y niñas. La masacre de Lucanamarca se ha convertido en uno de los casos emblemáticos que deja el conflicto armado en el Perú y que formó parte del trabajo investigativo de la CVR.

⁸ Hemos podido observar a lo largo de nuestro trabajo una práctica común entre los y las representantes de estas organizaciones cuando realizan incursiones en el espacio público; hablan “en nombre de las víctimas” y recurren a consignas como “¡Víctimas de Huánuco! ¡Presentes! ¡Víctimas de Cerro de Pasco! ¡Presentes! ¡Víctimas de Huancavelica! ¡Presentes!” y así, sucesivamente. Este fue el caso, por ejemplo, al iniciarse los actos de inauguración del nuevo espacio de memoria “Rosales por la memoria”, que se crea el 28 de agosto de 2012 en el centro de Lima como forma de reparación simbólica y como homenaje a las quince regiones más afectadas por la violencia política. A través de dichas consignas pareciera canalizarse, por un lado, el recuerdo de los que no están –los muertos que, sin embargo, siguen presentes en las memorias de sus familiares– y, por otro, el de los que sí están, aquellas “víctimas” que se articulan y se movilizan para reclamar sus derechos ante el Estado y ante la sociedad.

tados por la Violencia Política del Perú (CONAVIP) o la Asociación Nacional de Familiares de Asesinados, Desaparecidos, Detenidos Extrajudicialmente, Desplazados y Torturados (ANFADET-Casos CIDH). A cada grupo se le entregó un listado de preguntas para así animar el debate en base a temáticas concretas. Preguntas que giraban en torno al rol cumplido por las organizaciones de afectados en el periodo de “post-violencia”; las principales alianzas que habrían permitido su conformación y desarrollo; las posturas asumidas por el propio Estado peruano en los procesos de construcción y fomento de la memoria histórica; así como preguntas que animaban a la reflexión conjunta en torno a las estrategias de movilización que habrían resultado más exitosas y, especialmente, en torno a las debilidades y amenazas existentes para el colectivo en el contexto actual.

A lo largo de las distintas conversaciones y debates que tuvieron lugar, se hicieron evidentes los conflictos internos, así como la diversidad de posturas en el interior del movimiento. Mientras que algunas organizaciones identificaban como principales amenazas o debilidades, el escaso apoyo del Estado, para otras el problema era de carácter interno, vinculado con lo que fue definido, por algunos actores, como el “conformismo de los familiares” con las migajas de un proceso de justicia transicional inacabado, demasiado centrado en la reparación a las víctimas, una reparación que estaba llegando, en la gran mayoría de los casos, tarde y mal. Desde las posturas más activas o contestatarias, se reclamaba al conjunto del movimiento la necesidad de una mayor presencia y visibilización pública, pero no desde el “victimismo” sino desde la propuesta, “asistiendo no solo a las marchas y a los plantones, sino también a los juicios”. Un movimiento, como vemos, altamente heterogéneo, conformado por un conjunto de grupos diversos con intenciones y agendas definidas y específicas (Ulfe, Ríos y Málaga, 2013).

Pero lo interesante, a pesar de todas estas diferencias, a nivel lingüístico, étnico, económico y sociocultural —y también a la hora de afrontar y plantear el activismo y la movilización—, era la existencia de un eje articulador que hacía posible la interacción, el debate y el entendimiento aquel día. El “ser víctima” de la violencia como experiencia vital, en torno a la cual se construía una suerte de identidad compartida. Una identidad que cobraba forma, en primer lugar, a través del reconocimiento compartido de esas mismas experiencias. Y, en segundo lugar, a través del uso y recurso a un lenguaje común para nombrar esas mismas experiencias, así como el activismo que cobra vida a partir de ellas. Un lenguaje utilizado por todas las organizaciones, desde aquellas más pequeñas provenientes de comunidades alejadas de la sierra a aquellas que operan como coordinadoras a escala nacional: aquel de los derechos humanos y la justicia transicional.

Como era de esperar, muchas de las personas presentes aquel día utilizaron el quechua, su idioma materno, en sus intervenciones. Por supuesto, sus mensajes eran ininteligibles para mí, así como para muchos de los allí presentes. Sin embargo, resultaba llamativo observar y oír cómo introducían dentro de sus discursos determinados conceptos y categorías en español: “derechos

humanos”, “reparaciones”, “desaparecido”, “víctima”, entre muchos otros. Términos que no forman parte del vocabulario quechua, y que solo han empezado a utilizarse en este contexto histórico concreto, de una manera pragmática —incluso estratégica—, al interactuar con el Estado o con el resto de los actores sociales y políticos que participan del campo de la justicia transicional. Conceptos y categorías que no tienen una traducción literal en este idioma pero que, sin embargo, son incorporados y empiezan a ser utilizados de manera recurrente, permitiendo una rearticulación de sus demandas y reclamos, así como la construcción de significados colectivos en el interior del movimiento. Así, el lenguaje de la justicia transicional y los derechos humanos va poco a poco permeando, facilitando la articulación de prácticas y discursos tanto al interior del movimiento como hacia el exterior. Lo que se presentaba entonces como una evidencia observable era cómo estos actores se habían apropiado del marco interpretativo establecido por la CVR, resignificando el lenguaje transnacional de los derechos humanos y la justicia transicional en su lucha por acceder a sus derechos de verdad, justicia y reparación. Desde que surgieran las primeras organizaciones de víctimas y familiares allá por los años 80, hasta su proliferación y naturalización una vez conformado oficialmente el campo de la justicia transicional en el país, vemos cómo se habría reconfigurado su discurso, por medio del cual expresan sus demandas e intereses, y su propio repertorio de acción, con el objetivo de participar en la creación de propuestas que les permitieran acceder y garantizar el cumplimiento de esos mismos derechos.

A lo largo de las siguientes páginas, nuestro objetivo será el de aproximar al lector no solo a las estrategias discursivas desplegadas por las organizaciones de víctimas, o a la manera en la que emerge una nueva narrativa en el espacio público peruano como consecuencia de una rearticulación de la figura de la “víctima”, el “familiar” o el “afectado”, sino también a las prácticas y repertorios de acción que acompañarán a dichos discursos y narrativas. Para ello centraremos nuestra atención en lo que consideraremos tres de las principales formas de acción política colectiva a través de las cuales se configura ese devenir sujeto político de las víctimas en el contexto peruano: las prácticas de conmemoración y materialización del duelo y la memoria; la movilización socio legal y las labores de incidencia política; y el acto de testimoniar.

Sin negar la importancia de la dimensión socio afectiva y del rol que cumplen muchas de estas organizaciones en tanto comunidades de afectos, solidaridad y reconocimiento —y también en tanto espacios de acompañamiento—, nos interesa especialmente visibilizar y sistematizar lo que consideramos son algunos rasgos comunes y recurrentes que dichas experiencias de movilización comparten con otras experiencias de acción colectiva en contextos posconflicto diversos y geográficamente dispersos. A este respecto, continuaremos el trabajo de autoras como Vecchioli y Rebollar, en un intento por aportar herramientas analíticas que

permitan restituir el complejo proceso a través del cual algunas muertes de ciudadanos anónimos salen de la esfera de lo individual y lo privado, para convertirse en casos que van a ocupar el espacio público y hoy conforman colectivos que luchan por su reconocimiento como víctimas (2019: 21).

2. Memoria, performatividad y visibilización en el espacio público

Una de las acciones principales a partir de las cuales la víctima empezará a participar en la esfera pública, ya desde la época del conflicto armado, será a través de la ocupación de distintos espacios públicos de conmemoración y protesta, como una forma de ruptura del silencio y de visibilización de las prácticas de violencia sistemática llevadas a cabo por los distintos agentes armados durante los años de conflicto.

Tal y como veíamos con el caso de ANFASEP, fue la acción de búsqueda de familiares desaparecidos la que poco a poco fue convirtiéndose en una acción política propia, tomando forma a través de una multiplicidad de modos de expresión y ocupación del espacio público, como los plantones ante edificios públicos, ministerios o fiscalías; las marchas, las romerías o las vigiliadas. Las mamitas de ANFASEP, ante la falta casi total de recursos y de capitales políticos, optaron por ocupar las calles, haciéndose así visibles a través de prácticas en las que combinaban la materialización del propio duelo por la pérdida de sus seres queridos con demandas concretas de verdad y justicia. Prácticas que fueron poco a poco convirtiéndose en comportamientos naturalizados y directamente relacionados con las víctimas, al ser rápidamente replicadas e incorporadas por otras organizaciones a lo largo y ancho del país, sobre todo una vez finalizado el contexto de conflicto e iniciado el proceso de justicia transicional. Se creará, así, una suerte de circuito de prácticas rituales y conmemoraciones en las que las organizaciones de víctimas ocuparán un papel protagonista. Prácticas de conmemoración en las que, como decíamos, se conjugarán el ejercicio de memoria y del recuerdo de aquellos que ya no están con acciones de protesta, demanda y visibilización de la situación de las víctimas, tanto durante como después del conflicto.

A nivel local, dichas prácticas se articularán generalmente en torno al aniversario de hechos relacionados con la violencia, véanse las matanzas llevadas a cabo por parte de las Fuerzas Armadas o de Sendero Luminoso en determinadas comunidades, o las desapariciones forzadas de personas o colectivos concretos. Prácticas y rituales que tendrán lugar a nivel comunitario y en muchas de las cuales se recurrirá al lenguaje artístico como medio de expresión de esa memoria social y política. Es el caso, por ejemplo, de las actividades desarrolladas por la Asociación Hijos del Distrito de Accomarca –AHIDA–, lugar de una de las mayores masacres registradas durante el conflicto armado interno, sumando un total de 69 personas asesinadas a manos de una patrulla del Ejército peruano. Tal y como narra el antropólogo

peruano Renzo Aroni, desde el año 2011 –momento en el que los accomarquinos exigen la extradición desde los Estados Unidos del mayor retirado Telmo Hurtado, principal responsable de la masacre–, los integrantes de AHIDA realizan cada año, y con ocasión del carnaval ayacuchano, una *performance* en la que se escenifican y/o dramatizan los hechos de la masacre, recurriendo para ello al teatro, la canción y la danza. En palabras de propio Aroni:

El carnaval se convierte en un espacio de gran alcance para la producción de otras formas de memoria, y para la demanda de la justicia a través de una coreografía participativa y *performance* musical (...) Su propósito será también el de cuestionar el pasado reciente desde el presente; y el de reclamar su reconocimiento como testigos, sobrevivientes y víctimas de la masacre en su lucha contra el prevailecimiento de la impunidad de los perpetradores (Aroni, 2015).

Junto a estas prácticas impulsadas a nivel comunitario –de las cuales el caso de Accomarca es solo uno entre muchos–, veremos cómo se van articulando otras muchas actividades también a nivel nacional, en torno a fechas destacadas, como serán, por ejemplo, el día de todos los Santos, o el propio aniversario de la entrega del Informe Final el 28 de agosto de cada año.

Cabe mencionar la manera en la que las prácticas de conmemoración –y los rituales fúnebres y de recuerdo de los muertos que normalmente las acompañan–, han sido tradicionalmente interpretadas desde la sociología y la antropología como prácticas relacionadas únicamente con el dominio exclusivo de los afectos y las emociones, como muestras públicas de dolores compartidos y no tanto como modalidades de una acción colectiva organizada. Sin embargo, vemos cómo a través de las prácticas impulsadas desde distintas organizaciones de víctimas –en Perú y en otros lugares– se pone en cuestionamiento esta aproximación, haciendo necesaria una reinterpretación de dichas prácticas a la luz, entre otras, de las propias teorías de los movimientos sociales. Tal y como plantea Latté en su análisis sobre las actividades de conmemoración que empiezan a desarrollarse en Toulouse a partir de los hechos del 21 de septiembre del 2001, el comportamiento de aquellos que conmemoran no viene solo determinado por la membresía a una comunidad emocional, por la existencia de ese dolor compartido que se hace público. Se trata de comportamientos con una finalidad política, también determinados por estrategias y principios a partir de los cuales se articulan demandas y reivindicaciones concretas (Latté, 2009)⁹. Se va construyendo así una suerte de repertorio de acción colectiva de las organizaciones de víctimas, una manera concreta a través de la cual estos sujetos sociales –y políticos– aprenderán a relacionarse con el estado y con el conjunto de la sociedad.

⁹ Nos referimos, concretamente, a la catástrofe que tuvo lugar como resultado de la explosión de un depósito de nitrato de amonio en la fábrica química de AZF, causando la muerte de 31 personas, y dejando más de 2.500 heridos y múltiples daños materiales.

Decíamos que una de las fechas conmemorativas clave es el 28 de agosto, día en que se cumple el aniversario de la entrega del Informe Final de la CVR en distintas ciudades peruanas. Como parte de este ciclo conmemorativo, tendrá lugar todos los años en Lima una serie de actividades, entre las que destacarán la organización de ferias informativas con la participación de representantes de diferentes organizaciones de afectados, ONG de derechos humanos y representantes de instituciones como la Defensoría del Pueblo o el Consejo de Reparaciones; ceremonias interconfesionales en honor a las víctimas y afectados por el conflicto; manifestaciones, pasacalles y plantones; creación de espacios de memoria, tanto formales como informales, a través de muestras itinerantes de fotografía, teatro o arte; talleres de formación y capacitación de voluntarios y voluntarias; sesiones informativas en universidades y colegios;

actos públicos y conciertos con la participación de artistas nacionales; éstas entre otras muchas. Lo que tiene lugar, en definitiva, es el despliegue de una gran variedad de acciones a través de las cuales se pretende recuperar y visibilizar el trabajo realizado por la CVR, relacionándolo con la coyuntura política y social del momento y con los desafíos presentes en el proceso de implementación de las recomendaciones establecidas en su Informe Final. Así, por ejemplo, en el año 2012 el acto de conmemoración, bajo el lema “Justicia sin impunidad, reparación con dignidad”, se centró en el rechazo expreso al fallo del juez Villa Stein¹⁰ así como al Decreto Supremo 051-2011 PCM por el cual se estableció un monto de 10.000 soles en calidad de reparación económica individual para las familias de las víctimas registradas oficialmente.



Imagen 1. Folleto del 12º aniversario de la CVR.



Imagen 2. Folleto del 13º aniversario de la CVR.

Dentro de estos actos, las víctimas y afectados ocupan, año tras año, un papel central. Están presentes en las ferias informativas y en los talleres de formación, otorgando sus testimonios y compartiendo sus experiencias de movilización. Dirigen las marchas y los plantones, y son las encargadas de los discursos públicos dentro del acto que suele desarrollarse en el centro de la ciudad como colofón y cierre a las actividades anteriormente mencionadas. Suelen estar presentes los líderes y lideresas regionales de la

CONAVIP, pero también representantes de la comunidad de desplazados, organizaciones de mujeres afectadas por el conflicto armado, representantes del colectivo de ino-

¹⁰ Dicho fallo plantea la reducción de la pena impuesta a los integrantes del grupo Colina, responsables de los crímenes de La Cantuta y Barrios Altos. Las organizaciones de derechos humanos y de afectados se movilizaron, acudiendo a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) que finalmente ordena anular la sentencia a favor del grupo paramilitar Colina en septiembre de ese mismo año.

centes liberados¹¹, entre muchos otros colectivos y/u organizaciones. Se trata, en definitiva, de un encuentro que, si bien organizado y financiado en gran medida por las ONG de derechos humanos –con aportaciones, en el caso

limeño y, durante algunos años, del ayuntamiento de la ciudad–, se crea como un espacio por y para las víctimas, en un intento por “darles voz” y pleno protagonismo.



Imagen 3. Marcha al Congreso de la Nación. Lima, agosto de 2012. Foto de la autora.

Las víctimas, a través de sus organizaciones, no solo participarán en la ejecución de esas actividades, también en su planificación y en su evaluación posterior. Ya desde inicios de julio, se crearán grupos de trabajo en los que participarán tanto representantes de las víctimas como miembros de distintas ONG, voluntarios, voluntarias y “emprendedores de la memoria”¹², de cara a definir no solo el tipo de actividades que tendrán lugar ese año, también el mensaje concreto que se va a lanzar desde la comunidad de derechos humanos ha-

cia la sociedad peruana en general. Mientras que en el año 2012 el lema central de los eventos conmemoratorios giró en torno al tema del acceso a la justicia y las reparaciones, podemos ver a través de los folletos informativos, recogidos en la página anterior, como otros años los eventos han estado más centrados en recuperar acciones y discursos encaminados hacia la reconciliación nacional, el trabajo de recuperación de la memoria histórica en el país, o a tratar temas específicos como la realidad de las personas desaparecidas y de sus familiares.

En general, se trata de consignas y lemas con un sentido aglutinador, que buscan representar a todas las víctimas, más allá de sus diferencias sociales, culturales, políticas y estratégicas. Lemas que, a su vez, buscan también interpelar a una audiencia amplia, más allá del colectivo concreto, animando a la participación. Así, por ejemplo, vemos cómo se plantea a través del lema del 13º aniversario de la CVR la idea de la reconciliación, el ejercicio de la memoria y la justicia como una responsabilidad de todos y todas, no como un proceso que fuera impulsado solo por las propias víctimas o por la comunidad de derechos humanos en el país.

Junto a estos lemas y consignas, a través de las cuales se enmarcarán muchos de los discursos y actividades que se desplegarán año tras año en las calles de distintas ciudades y comunidades, vemos también cómo se van activando una serie de símbolos, objetos y culturas materiales que se han ido inscribiendo poco a poco en diferentes espacios públicos de contestación y promoción de los derechos de verdad, justicia y reparación. Nos referimos,

¹¹ Tal y como establece la Asociación Reflexión, una de las principales organizaciones creadas con el objetivo de defender los intereses y derechos de acceso a la justicia y reparación para este colectivo, se define como inocentes liberados a “todas aquellas personas, hombres y mujeres, que estuvieron injustamente encarcelados o detenidos: indultados, absueltos y liberados por derecho de gracia, quienes fueron acusados de terrorismo y traición a la patria; que alcanzaron su libertad gracias a las investigaciones realizadas por la Comisión AD HOC de indultos creada en 1996 y corroboradas por organismos de derechos humanos, quedando legalmente comprobada su inocencia”. Muchos abandonaron las cárceles bajo la forma jurídica del indulto debido a la coyuntura política del momento, otros como realmente correspondía mediante la absolución. Todavía a día de hoy es difícil dar con cifras exactas sobre el número de personas que fueron injustamente encarceladas en estos años acusadas de participar activamente en las actividades subversivas llevadas a cabo por Sendero Luminoso y el MRTA, sobre todo durante la época de la dictadura fujimorista. A modo ilustrativo, tomaremos como referencia los datos publicados por Ernesto de La Jara en su informe “Memorias y batallas en nombre de los inocentes”: 21.795 detenidos por terrorismo o traición a la patria entre 1992 y el 2000, de acuerdo con los datos del Registro Único de Detenidos. De estos, 6.190 fueron liberados antes de pasar a juicio, dada la inexistencia de pruebas. De los 15.680 que sí pasaron a juicio, cerca del 60% fueron finalmente absueltos.

a este respecto, no solo a las velas y las flores que abundan en este tipo de eventos y conmemoraciones, como símbolos que otorgan una suerte de solemnidad en espacios de ritualización política y de homenaje a los seres

queridos muertos y desaparecidos; también las banderolas y pancartas que suelen portar las organizaciones de afectados al posicionarse en el espacio público, recogiendo sus demandas.



Imagen 4. Acto de inauguración del espacio “Rosales por la Memoria”. Lima, agosto de 2012. Foto de la autora.



Imagen 5. Marcha al Congreso de la Nación. Lima, agosto de 2012. Foto de la autora.

Reivindicaciones que, como puede apreciarse, remiten constantemente a las nociones de verdad, justicia y reparación que van siendo reapropiadas por estos agentes sociales. Estos espacios de conmemoración se convierten así en espacios en los que se actualizan las prácticas y lenguajes de la retórica de los derechos huma-

nos; lenguajes que, tal y como nos recuerda Ana Laura Lobo para el caso argentino, se utilizan como discursos flexibles, que permiten articular reclamos concretos ante audiencias amplias y que permiten, a su vez, integrar bajos los mismos lemas y consignas realidades distintas, y conjugar también distintas estrategias políticas e

ideológicas (Lobo, 2010), desde aquellas más pasivas a posturas más críticas, que conectan con actividades de participación política previas.

Provenientes de distintas regiones del país, selva y sierra, con perfiles étnicos, lingüísticos y socioeconómicos diversos, vemos cómo diferentes identidades y realidades convergen en estos espacios para dar lugar a una suerte de identidad colectiva compartida que toma forma a través del discurso y a través de la práctica. Las “víctimas” van desarrollando sus propios repertorios de acción y protesta social y política, reclamando ante las puertas del Ministerio de Justicia o del Congreso el cumplimiento o la modificatoria de leyes concretas; haciendo referencia a la lucha contra la impunidad o la necesidad de construir un país de “*peruanos y peruanas iguales en dignidad y derechos*”. Van ocupando, y significando, los espacios y lugares que se les hacen accesibles desde el Estado, a la vez que crean, reapropian y reclaman otros muchos espacios, tanto físicos como simbólicos.

Nuevamente, se conjugan en estos espacios la conmemoración de los que no están con la denuncia y la protesta, a través de una práctica que opera, al menos, en dos niveles. A nivel de las relaciones intra-grupales, afianzando la cohesión de aquellos que promueven y comparten estas prácticas, es decir, las distintas organizaciones de víctimas. En estos casos, vemos como estas organizaciones operarían bajo la forma de lo que Maurice Halbwachs denomina “comunidades afectivas”, permitiendo la emergencia de esas memorias colectivas que son puestas en acción. En palabras del propio autor:

Para que nuestra memoria se ayude de la de los demás, no basta con que éstos nos aporten sus testimonios: además, hace falta que no haya dejado de coincidir con sus memorias y que haya bastantes puntos en común entre una y otras para que el recuerdo que nos traen pueda reconstruirse sobre una base común. Para obtener un recuerdo, no basta con reconstruir pieza a pieza la imagen de un hecho pasado. Esta reconstrucción debe realizarse a partir de datos o nociones comunes que se encuentran en nuestra mente al igual que en la de los demás, porque pasan sin cesar de éstos a aquélla y viceversa, lo cual sólo es posible si han formado parte y siguen formando parte de una misma sociedad. Sólo así puede entenderse que un recuerdo pueda reconocerse y reconstruirse a la vez (Halbwachs, 2004: 34).

Por otro lado, vemos cómo a través de estas prácticas se va construyendo también una determinada forma de relación entre el sujeto víctima —aquel que se reconoce a sí mismo como parte de este grupo y/o categoría— y el resto de la sociedad. Las víctimas, a través de sus prácticas de conmemoración y protesta, expresan y transmiten representaciones colectivas, imágenes, narraciones y sentidos sobre el pasado reciente del país que se crean y recrean en la propia interacción social con los destinatarios a los cuales apelan y a los cuales dirigen sus mensajes. Representaciones sobre el “ser” y “deber ser” víctima que estarán, a su vez, atravesadas por determinadas relaciones de poder entre la víctima y los agentes

de la justicia transicional, tal y como veremos en las siguientes páginas.

Pero volviendo a los símbolos y culturas materiales a partir de los cuales toman forma también estas prácticas, no podemos dejar de hacer referencia al rol protagónico que ocupan las fotografías del desaparecido o asesinado. Son una constante, en este tipo de eventos y conmemoraciones, las imágenes de la madre o esposa, portando la fotografía de su ser querido. Dichas imágenes y fotografías se habrían convertido, en palabras de Ferrándiz y Baer, en “uno de los elementos constituyentes de ese lenguaje simbólico universal de la memoria traumática en su modalidad más interpelladora y exigente (...) al integrarse en un repertorio global de imágenes de la represión, la pérdida, el terror y la violencia” (Ferrándiz y Baer, 2011:192). Imágenes con una eficacia comunicativa extraordinaria, en tanto permiten subvertir las políticas de invisibilización de las víctimas a través de ese ejercicio de toma del espacio público.

Resulta llamativo también, a este respecto, cómo suele ser siempre la víctima madre, o la víctima mujer, aquella que aparece portando dichas fotografías. Si bien en todos los actos de conmemoración y protesta en los cuales he podido participar ha habido siempre una presencia clara de hombres dentro del colectivo de víctimas, muchas veces liderando las propias marchas y plantones, y participando también activamente en las romerías, las vigiliadas o los actos interconfesionales, son las mujeres, sin embargo, las que aparecen casi siempre portando esas fotografías, ancladas en sus manos o apoyadas en sus pechos. Es esa imagen de la mujer, la madre, la abuela, la que suele aparecer también retratada por los medios y por otros actores sociales, sean las propias organizaciones de derechos humanos —a través del desarrollo de distintos materiales comunicativos, folletos o portadas de libros— o esos mismos emprendedores de la memoria, encargados también de la generación, circulación y reinterpretación de esas mismas imágenes a través de diferentes expresiones artísticas.

Hacíamos referencia con anterioridad al fenómeno de la feminización de las organizaciones de víctimas como un resultado casi natural del propio proceso de violencia. En tanto son las mujeres las que generalmente quedan, son también las mujeres las que están para alzar la voz, ocupar las calles, recuperar la memoria de sus seres queridos, y demandar justicia y reparación. Es innegable que el conflicto armado tuvo un impacto diferencial en función del género, pero es importante, a su vez, no obviar la manera en la que entran en juego, en estos mismos procesos, determinadas agendas morales, roles de género e imágenes preconstruidas sobre quién es la víctima, y sobre cómo se construye —y autoconstruye— esa imagen en la esfera pública. Tal y como nos dice Jelin:

Si cerramos los ojos, hay una imagen que domina la escena humana de las dictaduras: las Madres de Plaza de Mayo y otras mujeres, Familiares, Abuelas, Viudas, Comadres de detenidos-desaparecidos o de

presos políticos, reclamando y buscando a sus hijos (en la imagen, casi siempre varones), a sus maridos o compañeros, a sus nietos/as. Del otro lado, los militares, desplegando de lleno su masculinidad (...) El contraste de género en estas imágenes es claro, y se repite permanentemente en una diversidad de contextos. Los símbolos del dolor y el sufrimiento personalizados tienden a corporizarse en mujeres, mientras que los mecanismos institucionales parecen “pertener” a los hombres (Jelin, 2012: 127).

De la misma manera que habría ocurrido en Argentina y en otros muchos contextos, lo que entra en juego no es solo la feminización –real o ficticia– que pueda existir dentro de los colectivos y organizaciones de víctimas –así como su clara identificación como organizaciones

“familísticas”– sino también y, sobre todo, una feminización de la figura de la víctima, como categoría social y culturalmente construida. La víctima, a través de las imágenes y narraciones que de ella misma circulan, queda rápidamente asociada con el dolor de la madre y con el rol que las mujeres habrían ocupado tradicionalmente en tanto cuidadoras dentro del ámbito de las relaciones familiares. Estas mismas imágenes vemos cómo son también apropiadas y movilizadas por las propias víctimas de una manera no menos estratégica. En varias conversaciones mantenidas con algunas de las lideresas del movimiento vemos cómo el recurso a la idea de la “madre coraje” habría sido también utilizado como un escudo, o como una forma de protección, sobre todo en las movilizaciones y actos de protesta que tuvieron lugar todavía durante la época del conflicto armado.



Imagen 6. Representantes de organizaciones de víctimas en uno de los actos de conmemoración organizado como parte del ciclo de actividades por el aniversario de la CVR en la Plaza de Armas de Lima. Agosto de 2011.



Imagen 7. Vigilia en la Plaza de Armas de Huamanga. Ayacucho, agosto de 2013. Foto de la autora.

Hoy en día, el recurso a la figura de la víctima-madre –o víctima-mujer– sigue siendo puesto en juego. En un contexto en el que un sector todavía importante de la sociedad peruana, de los medios de comunicación y del sector político en el país, sigue siendo indiferente a los reclamos de las víctimas y de la comunidad de derechos humanos, cuestionando no solo el trabajo de la CVR sino también la propia condición de víctima de gran parte de la población afectada por la violencia, el recurso al papel simbólico de la madre y a la performatividad pública de sus duelos y memorias, pareciera resultar de una especial eficacia.

3. “*Les arrancamos la ley*”. Incidencia política y movilización socio legal

Si bien muchos de estos actos de conmemoración y ocupación del espacio público que hemos descrito en el apartado anterior ya tuvieron lugar, en gran medida, durante los años del conflicto armado, en tanto estrategia de movilización clave a partir de la cual las víctimas se hacen visibles y reconocibles, es importante hacer referencia a la manera en la que el propio proceso de justicia transicional generará espacios de oportunidad específicos para el desarrollo de una nueva forma de práctica y acción política. Nos referimos concretamente a los procesos de movilización socio-legal y de incidencia política que empezarán también a ser desarrollados por los líderes y lideresas de las principales organizaciones de víctimas y afectados. Veremos cómo, en este caso, se recurrirá a otro tipo de imágenes, estrategias y narrativas para posicionar los reclamos de la víctima en el espacio público y, sobre todo, en el ámbito institucional.

Ante el inmovilismo político y la falta de voluntad en la aplicación efectiva de los distintos mecanismos de justicia transicional que deja el trabajo de la CVR, las víctimas empiezan a desarrollar y a poner en juego nuevos esquemas de acción dentro del ámbito de la incidencia política. Se nos presenta una nueva víctima, una víctima “empoderada” conocedora de los marcos normativos que regulan sus derechos de acceso a la verdad, la justicia y la reparación; una víctima que empieza a movilizar nuevos discursos y prácticas, que ya no se limitarán a la puesta en escena de sus reclamos en el espacio público, mediante marchas, plantones y conmemoraciones, ni tampoco a la mera participación en los espacios de consulta y diálogo facilitados directamente por el Estado. Se empiezan a desarrollar procesos de movilización socio-legal directa, definidos como aquellos que tienen lugar cuando los movimientos sociales hacen un uso explícito de estrategias, discursos y tácticas de derechos en su interacción con el estado y con otros oponentes (Madlingozi, 2013).

En este caso, vemos cómo el recurso al discurso y al marco de los derechos humanos facilita no solo la legitimidad social de sus demandas, y la posibilidad de movilizar dichas demandas en torno a una identidad colectiva compartida, también la posibilidad de desarrollar y canalizar sus luchas a través de tácticas específicas de incidencia política y cabildeo. A lo largo de nuestro

trabajo de campo, hemos podido documentar, mediante diferentes entrevistas y observaciones, la puesta en práctica de muchas de estas tácticas y formas de movilización socio-legal. Desde la redacción y revisión de propuestas de modificatoria de ley ante el Congreso por parte de líderes y lideresas de organizaciones, al envío de correos electrónicos y la redacción de declaraciones públicas para su circulación en medios de comunicación locales y nacionales; la interlocución directa con instancias centrales del Estado, realizando llamadas tanto a gabinetes ministeriales como a secretarías y órganos ejecutivos para solicitar información, acciones urgentes y/o concertar nuevas citas y reuniones; la coordinación de reuniones y grupos de trabajo conjunto con organizaciones de derechos humanos para la revisión de acuerdos y solicitud de apoyo y asesoramiento experto; el acompañamiento directo a víctimas individuales y colectivas en sus demandas de justicia o reparación; entre muchas otras acciones y estrategias.

Decíamos que estas nuevas formas de movilización socio-legal habrían surgido en gran parte como resultado del nuevo contexto que se abre en el año 2001 con la conformación de la CVR y la subsecuente institucionalización del campo de la justicia transicional en el Perú. Como es evidente, este proceso permitirá no solo un reconocimiento más efectivo de la víctima sino también un nuevo contexto de lucha y reivindicación, menos expuesto al riesgo de la represión y la violencia política y más abierto a la interlocución con las distintas instancias del Estado, comprometidas –al menos en teoría– con una nueva agenda de derechos humanos para el país. Permitirá que muchos líderes y lideresas de estas organizaciones, a partir de sus propias trayectorias y experiencias de participación política previa, procesos de autoformación en el ámbito socio legal y movilización de sus capitales educativos, políticos y culturales, puedan convertirse en “voceros” y “voceras” reconocidos y con capacidad de interlocución directa con el Estado.

Lo interesante, sin embargo, es cómo este proceso responderá también al accionar de las propias organizaciones de derechos humanos, quienes serán en gran parte responsables de la conformación de muchas de las organizaciones de víctimas y afectados que surgirán al calor del trabajo de la CVR, así como de la definición de sus agendas y sus estrategias de movilización. Creemos que se puede hablar, para el caso peruano, de un proceso de organización y encuadramiento de las experiencias de movilización sociopolítica de las organizaciones de afectados a niveles tanto locales como regionales y nacionales, especialmente para el caso de organizaciones donde esos capitales educativos y políticos previos que señalábamos serán especialmente escasos –sino inexistentes–.

Las ONG de derechos humanos se convierten en una suerte de intermediarios entre las víctimas y el resto de actores que operan dentro del campo de la justicia transicional, favoreciendo procesos de importación y exportación de discursos, categorías y repertorios de acción. Un trabajo de intermediación que tomará forma a través de acciones y prácticas que girarán en torno a dos nociones centrales: en primer lugar, aquella del “acompañamien-

to”, entendido como el acompañamiento experto —a nivel técnico y legal— necesario para la puesta en marcha de acciones efectivas a nivel de judicialización de casos o de apertura de fosas comunes y búsqueda de los cuerpos de familiares desaparecidos. En segundo lugar, aquella del “empoderamiento” de las víctimas, entendiendo el empoderamiento como una estrategia de intervención en sí misma, y como el objetivo último de múltiples programas, proyectos y actividades impulsadas por estos actores, gracias a la financiación de distintas agencias de cooperación, fundaciones y redes internacionales.

Lo que se busca, en palabras de muchas de estas organizaciones, es que las víctimas “conozcan y sepan reclamar sus derechos”¹². A través de múltiples programas de capacitación y de fortalecimiento de sus estructuras organizativas, se busca que las víctimas incorporen el lenguaje de los derechos humanos como marco no solo útil para nombrar y dar cuenta de sus experiencias de violencia y victimización sino como un nuevo marco a partir del cual aprenderse y reconocerse como ciudadanos, con capacidad de agencia política para la reivindicación de sus derechos de una manera independiente y autónoma. Es decir, se pone en acción una aproximación al concepto del empoderamiento que aborda tanto las dimensiones colectivas como las individuales y subjetivas, en un intento por revertir la imagen de la víctima como mero sujeto pasivo, limitado a su rol de receptor de la ayuda del Estado y las ONG, permitiendo, en última instancia, una repolitización de su figura como agente clave en la promoción de los derechos humanos en el país.

Sin entrar a valorar la eficacia práctica de estos programas y/o estrategias, o a enumerar las múltiples contradicciones que de ellas se derivan —en términos de las relaciones de poder que serán constitutivas de las mismas—, lo que nos interesa es justamente plantear cómo esta nueva forma de movilización habría conducido a una resignificación de la misma categoría de víctima, produciendo en última instancia nuevos sujetos y nuevas subjetividades políticas.

Ha sido recurrente encontrarme, durante mis distintas estancias de campo en Perú, con líderes y lideresas de organización de víctimas y afectados altamente críticas con el Estado, para quienes los avances en materia de justicia transicional habrían sido el resultado de la presión ejercida desde sus organizaciones, en ningún caso fruto de la “voluntad del gobierno”. Al preguntarles por sus trayectorias de movilización, se referirán de manera también recurrente a procesos de aprendizaje continuo a lo largo de años y años de lucha, negociación y confrontación con el Estado y las distintas administraciones.

Estos 26 años de caminata me han ayudado a conocer la profundidad del tema... manejo el tema. A veces enredándome en las declaraciones, pero igual tengo conocimiento. Nadie me puede... este, como se llama... de repente, hacer pisar el papelito, por decir. Porque conozco el tema en profundidad así es que puedo responder, tanto a los periodistas como a

los jóvenes estudiantes que toman interés por conocer los hechos que nos han tocado vivir. Y nuestras demandas ¿no? Y las respuestas de los funcionarios, me las sé de memoria. Quién me respondió, qué compromiso asumieron, qué nos dijeron, cómo nos respondieron en las diversas instancias. (Entrevista personal. Lideresa de una organización nacional de víctimas y afectados. Lima, octubre de 2013).

Ante las constantes negativas de las distintas administraciones del estado a la hora de recibir a las víctimas, de escucharlas o de responder efectivamente a sus demandas, se desarrolla una cierta pericia social, para sortear esos obstáculos y abrir nuevos canales de participación y acceso al poder político.

Los chiquitos me llaman y me dicen “señorita por favor, yo quiero estudiar” (...) Entonces, pues... también es la experiencia mía. “Vayan y hagan esto” (...) Hay formas para hablar con los responsables. Primero bonito, les explican quiénes son, para que cosa van. Y cuando no les hacen caso, le dicen “yo voy a hablar con mi líder que está allá para que vaya a hablar con el ministro” (...) Yo le digo, “ahora vas a hacer lo siguiente: vas a ir y si tú no me atiendes, voy a ir a hablar con el alcalde, y si no, hablas con el alcalde y le dices, “mira, este es un proceso judicial, le explicas de la CVR y todo eso y muéstrale tus papeles y le dices quién eres tú...” Y si no, yo le voy a llamar y sino, voy a tener que denunciarlo al ministerio. (Entrevista personal. Lideresa de una organización nacional, interlocutora en las negociaciones sobre reparaciones en educación. Lima, septiembre de 2013).

Emergen así, dentro del ámbito de las organizaciones de víctimas, nuevos discursos de agenciamiento y apropiación del proceso, y de sus resultados. Son las víctimas, en tanto sujetos sociales y políticos, las que realmente *hacen* justicia transicional. En sus propias palabras: las que le habrían “*arrancado la ley*” al Estado y a sus instituciones. Un hacer político que viene determinado por ese conocimiento acumulado —impulsado también, y como decíamos, desde las ONG de derechos humanos a través de sus programas de formación y empoderamiento— y por el desarrollo de estrategias de visibilización que partirán de un auto-reconocimiento de sí mismas como interlocutoras con voz propia.

Lejos de esa imagen de la víctima sufriente y vulnerable que es desplegada muchas veces en espacios públicos de conmemoración y protesta, emerge en estos espacios de movilización socio-legal y política una víctima “renovada”, fuerte, formada y capacitada para hacer un uso estratégico del capital político acumulado durante décadas de movilización. Una víctima que pareciera ser y estar para quedarse; que no se deja engañar con negativas, evasivas y aplazamientos. Para algunos, una “víctima profesional” que, sin embargo, entra inevitablemente en el juego del Estado¹³. Un juego a partir

¹² *Verbatim* extraído de una entrevista personal a una representante de ONG que desarrolla proyectos de apoyo y fortalecimiento de organizaciones de víctima y afectados. Lima, septiembre de 2011.

¹³ Nos referimos a las opiniones volcadas por algunas personas que operan dentro del ámbito de las ONG de derechos humanos en el

del cual se crean posiciones subjetivas que serán a la vez de agenciamiento y de sometimiento, en tanto será justamente a través de estas formas de movilización (muchas veces “dentro” de lo institucional) que se neutralizará gran parte de la capacidad movilizadora de dichas organizaciones y comunidades, dividiendo a un movimiento de víctimas cada vez más dependiente del accionar y capacidad de influencia de sus líderes y lideresas.

4. Sobre el testimoniar. La movilización del lenguaje del sufrimiento como estrategia de reconocimiento de derechos

Es imposible negar la centralidad que ha ocupado el testimonio en tanto género discursivo y narrativo principal a partir del cual se ha articulado la toma de la palabra por parte de la víctima en el marco del proceso de justicia transicional peruano, así como la enunciación pública, verbalización y transmisión social de sus experiencias de violencia. Siguiendo las líneas de análisis de Pollak, consideraremos estos testimonios no solo como relatos factuales, limitados a una función informativa, sino como instrumentos de construcción y reconstrucción de identidades, entendidas estas identidades como imágenes de sí para sí mismos y para otros (Pollak, 2006: 55).

Partiendo de esta premisa nos parece relevante analizar no solo la forma que dichos testimonios adquirieron durante el trabajo investigativo llevado a cabo por la CVR —en tanto relatos históricos que sirvieron como principal fuente de información para el esclarecimiento de los hechos de la violencia acontecidos durante los veinte años de conflicto armado interno— o, más específicamente, los testimonios y/o declaraciones de carácter más judicial que tendrán lugar durante los procesos de registro de víctimas y judicialización de casos¹⁴. En tanto planteamos que los testimonios se construyen en sí mismos también como formas de acción política, nos centraremos en analizar cómo dichos testimonios han sido también movilizados en el espacio público por las propias víctimas y sus organizaciones.

Hemos podido observar, en muchas de las actividades que enumerábamos en nuestra introducción, cómo las víctimas han ido ocupando y asumiendo roles concretos, muchas veces vinculados con el recurso al testimonio como práctica habitual, como una de las formas principales a partir de las cuales construir su relación con el otro. Un “otro” —individual y colectivo— en tanto puente para conectar sus experiencias con un espacio social amplificado al que se recurre para buscar respuestas, soluciones legales, o ese reconocimiento tantas veces negado por una sociedad peruana en gran parte todavía indiferente a su sufrimiento, sus demandas y sus reclamos. Un reconocimiento construido al margen —o en paralelo— a aquel que se recoge y materializa desde

los dispositivos institucionales; un reconocimiento con una densidad mayor, que escapa a lo institucional, que apela no solo a la compasión de ese “otro”, también a la posibilidad de una indignación compartida. Tal y como nos plantea Gatti, en su estudio sobre la construcción de la figura de la víctima en distintos contextos contemporáneos, el testimonio se ha convertido en un recurso potente para ellas. La víctima “si no puede hablar, puede testimoniar”; se convierte en personaje, y el testimonio se convierte en género, instalado y reconocido como “el lenguaje de las víctimas” (2015: 809).

Es, por tanto, a través de este lenguaje del sufrimiento, de estas narrativas del dolor, que las víctimas se nos hacen más fácilmente reconocibles, identificables. Se convierte en un recurso y en una forma de relación con los y las otras, sean investigadoras, integrantes de organismos internacionales, periodistas, representantes del Estado, o la sociedad en general. El testimonio como un elemento que formaría parte de su propia identidad pública, en tanto es ese testimonio, cargado de emotividad y de sufrimiento, lo que muchas veces se espera de ellas si tenemos en cuenta los lugares de enunciación que van ocupando a lo largo del proceso de justicia transicional. En palabras de Piper:

El sí mismo de las víctimas está constituido por esas marcas de la violencia, que son significados (por ellos y ellas) como un sello personal, como lo más auténtico de la identidad de víctima que debe ser demostrado para poder así relacionarse con los y las otras. Los discursos identitarios contribuyen así a construir al sujeto víctima como un producto de la violencia que lleva una cicatriz en un interior personal que necesita ser revelado (Piper, 2005: 168)

Partiendo nuevamente de estos supuestos, se hace más fácil entender la familiaridad que muchos líderes y lideresas de organizaciones de víctimas y afectados han adquirido para ofrecer sus testimonios. Líderes y lideresas que aprenden a articular sus historias de violencia en narrativas sólidas, consistentes y eficaces, y a presentarlas en un sinfín de espacios que se abren como parte de una suerte de circuito de la justicia transicional y la memoria en el país: actos y charlas en distintas universidades del país; talleres de formación y capacitación de voluntarios de ONG; presentaciones de libros; entrevistas para periódicos, revistas, radios, programas de televisión o documentales; desarrollo de materiales para campañas de comunicación y sensibilización¹⁵.

En muchos casos, al tratarse de líderes y lideresas de organizaciones, las historias de violencia vienen acompañadas también de relatos sobre las formas de movilización que ellos y ellas mismas impulsaron para luchar contra esa violencia, para recuperar los cuerpos de sus familiares desaparecidos, o simplemente para evitar el olvido. Se plantea una suerte de “heroicización” de las víctimas que fueron capaces de anteponerse a la violen-

Perú y que plantean posturas más críticas o contestatarias con la manera en la que ha tomado forma el campo de la justicia transicional en el país y con el propio trabajo y dinámicas de movilización impulsadas desde las organizaciones de víctimas y afectados.

¹⁴ Para más información sobre el proceso de registro de víctimas, véase Tejero (2014)

¹⁵ Estos son sólo algunos de los muchos ejemplos de testimonios a los que hacemos referencia: <https://www.youtube.com/watch?v=MM5kXCCfk4>; <https://www.youtube.com/watch?v=kZgc0nb7KAo> (última consulta: 10/10/2019)

cia, la persecución, el abandono institucional, la sospecha, y que veinte o treinta años después siguen en pie, compartiendo sus historias, exigiendo verdad, justicia y reparación. Tal y como destaca Silva Santiesteban, “la importancia de la construcción de un sujeto «heroico» es vital en la textualización de un testimonio, pero no como un ser que lucha contra su mundo sino como representante de un mundo que lucha contra la injusticia de la subalternidad” (2008: 73). Se trata, por tanto, de testimonios que toman también la forma de discursos de movilización en nombre de una causa y de una(s) organización(es) encargada(s) de encarnarla (Pollak, 2006: 84).

Si retomamos la clasificación sobre las formas y tipo de testimonios que establece este autor, estos testimonios parecen asemejarse, sobre todo, a lo que él define como relatos biográficos. Narraciones donde, de manera general, no existe una estructura y una interacción pautada con un comisionado, un registrador, o un juez que pregunta, y una víctima que responde y construye su testimonio en base a dichas preguntas y normas preestablecidas. Se trata de narraciones que son articuladas por el o la testimoniante de una manera que pareciera casi libre, como si fueran ellos y ellas mismas las que estructuran su narración y sus recuerdos, ofreciendo información y datos que permiten una aproximación más cercana—si se quiere, más real o verdadera— a las experiencias de violencia vividas por estos sujetos. Sin embargo, si tenemos en cuenta los espacios de enunciación desde los cuales se articulan estos testimonios, podemos ver que se trata de espacios que, si bien no tan protocolizados como aquellos de las audiencias públicas o de los procesos de registro llevados a cabo por la CVR, sí son sin embargo espacios marcados por normas y pautas que formarían parte de una suerte de agenda sociopolítica y moral que, inevitablemente, se le impone a la víctima. Una víctima que articula narraciones concretas, para interlocutores concretos, con expectativas concretas.

Si nos adentramos en las motivaciones personales y colectivas para la articulación y movilización de estos testimonios en el espacio público, vemos que efectivamente existe en muchos casos una “voluntad del autor de recordar, y de transmitir ese recuerdo” (Pollak, 2006: 71). Sobre todo, en los casos que hemos visto en que se desplegaban dichos testimonios ante audiencias jóvenes, en talleres formativos o espacios universitarios, vemos que existe para la víctima testimoniante una suerte de compromiso con un quehacer pedagógico: una necesidad de compartir su experiencia con las nuevas generaciones para garantizar que se aprenda del pasado, para evitar que la historia vuelva a repetirse. Ese imperativo de “hacer memoria” parece estar siempre presente, convirtiéndose en propio. La idea de “transmitir lo increíble con el fin de volver imposible su repetición” (Pollak, 2006: 86). Es en estos casos en los que podemos referirnos al testimonio también como una acción política propia.

Sin embargo, vemos que en muchos otros casos la presencia de la víctima, y de sus testimonios, pareciera estar más bien movida por una necesidad de otorgar una suerte de legitimidad moral al proceso de justicia transi-

cional. En este caso, ya no al propio proceso de la CVR—de su investigación y sus recomendaciones— sino también al trabajo desplegado desde las organizaciones de derechos humanos. Nos referimos a contextos, eventos, campañas, donde la víctima está presente, habla, algunas veces testimonia, pero es el experto el que pareciera guiar y estructurar siempre la conversación, planteándose una suerte de distinción entre la legitimidad moral de la víctima, frente a la legitimidad técnica y/o profesional de esos expertos. Cabe destacar que, si bien en estos casos podemos considerar el testimonio y la participación de las víctimas también como una acción de agenciamiento político—en tanto estaría vinculada con la interpretación que las propias víctimas hacen de los beneficios que se puedan extraer de esas intervenciones y actos de testimoniar— vemos también de que manera estarían siendo mediados y/o instrumentalizados por parte de otros actores sociales con sus propias agendas sociopolíticas.

Se trata de una constante que nos hemos encontrado en repetidas ocasiones a lo largo de nuestro trabajo de campo. En infinidad de eventos, charlas y conferencias en los que la víctima suele estar presente como integrante de las mesas y como participante en las conversaciones, pero casi siempre de manera anecdótica. También en ceremonias y actos de reparación simbólica de distinta índole, tanto en aquellos organizados por el Estado como por aquellas organizaciones desde la propia comunidad de derechos humanos. Son este tipo de actos y de dinámicas los que nos plantean serias contradicciones al aproximarnos y analizar el rol de las organizaciones de derechos humanos y a la manera en la que construyen su relación con las víctimas. Mientras que, por un lado, veíamos todo el esfuerzo y el trabajo dedicado a un supuesto “empoderamiento de las víctimas”, fortaleciendo sus organizaciones y formando a sus líderes y lideresas para que sean capaces de hablar con voz propia—y, sobre todo, para tener fuerza suficiente para hacerse oír—, vemos, por otro lado, cómo se desarrolla también una suerte de dinámica de alta dependencia que pareciera generar el efecto contrario, es decir, la apropiación de la voz de la víctima y, en última instancia, su des-empoderamiento y pasividad. En este sentido, nos parece interesante no solo reflexionar sobre las motivaciones por las cuáles las víctimas deciden tomar la palabra y testimoniar, sino, de manera más importante, sobre las condiciones sociales de recepción de estos testimonios: sobre las múltiples tensiones que atraviesan los “espacios de escucha” que se abren con el proceso de la CVR, en tanto parecieran seguir reproduciéndose esas relaciones de tutelaje identificadas por Silva Santiesteban, aquellas que reconocen al sujeto—en este caso el sujeto-víctima—, pero que parecieran seguir organizándolo como una persona “con una reconocida incapacidad, que debe ser representada” (2008: 81). Es inevitable, en este punto, remitirnos también al análisis que nos ofrece Madlingozi a partir de su experiencia de trabajo en Sudáfrica.

A pesar del discurso del empoderamiento de la víctima, vemos como la víctima es producida por las ONG de justicia transicional y por otros movimien-

tos de derechos humanos internacionales como una víctima pasiva y desdichada, altamente dependiente de las ONG y de otros para que hablen por ella y defiendan su caso. En resumen, se puede argumentar que el encuentro entre la víctima y el experto de alguna manera reproducido relaciones de inferioridad y superioridad. En este encuentro, una es la víctima y la otra es un salvador. Se reproducen así políticas de des-empoderamiento y de una suerte de fideicomiso, con un tinte altamente misionario (Madlingozi, 2010: 213)

5. A modo de conclusión

A lo largo de estas páginas, hemos pretendido acercar al lector a algunas de las formas que adopta el movimiento de víctimas y afectados por la violencia política en el Perú, a las distintas actividades, acciones y discursos a partir de los cuales articula sus reclamos, y a la manera en la que estas mismas organizaciones actuarían como dispositivos a partir de los cuales se regulan, gestionan y canalizan gran parte de las relaciones entre la víctima y el Estado, las organizaciones de derechos humanos, los medios de comunicación, y la sociedad en general.

Decíamos que una de las cuestiones fundamentales que caracteriza al movimiento de víctimas y afectados en el Perú es su alta diversidad interna. Señalábamos cómo, en función de los recursos disponibles, de las trayectorias de movilización y de los capitales sociales, políticos y educativos a su alcance, cada asociación –cada víctima–, va recurriendo a distintas tácticas y estrategias para posicionarse en el espacio público y hacerse así visible, y reconocible. Desde aquellas víctimas que recurrirán a la movilización del trauma, el llanto y el sufrimiento como estrategia principal –muchas veces complementando y dando esa suerte de legitimidad moral al trabajo “técnico” desarrollado por ONG “expertas”–, a voces más críticas dentro del movimiento que en vez de apelar a sentimientos de compasión parecieran recurrir más bien a la indignación, evitando el recurso a la victimi-

zación y demandando un espacio como actores sociales y políticos en igualdad de condiciones y con capacidad de interlocución directa con el estado, los medios y los organismos internacionales. En función de las posibilidades se recurren y movilizan unas u otras imágenes, discursos y categorías; en algunos casos incluso varias, aunque parecieran contrapuestas o contradictorias.

Teniendo esto en cuenta, lo que nos ha interesado sobre todo mostrar es cómo, a través del despliegue de diferentes repertorios y estrategias de movilización política –desde el testimoniar hasta el cabildo o la ocupación pacífica del espacio público–, las víctimas también resignifican y subvierten muchas de las imágenes que suelen asociarse a ellas, en tanto sujetos caracterizados por su pasividad y su vulnerabilidad. Como señalan Vecchioli y Rebollar, se hace un uso de la categoría de víctima en tanto “categoría que es también parte del lenguaje de la política utilizada por grupos que hacen del parentesco, las relaciones filiales y el sufrimiento las claves de su participación en la vida pública” (2019: 45) contribuyendo, en última instancia, a una reconfiguración de la economía moral de la política contemporánea. Es esta categoría de víctima la que no solo da derecho a exigir justicia, verdad o reparación sino a través de la cual se establece un nuevo vínculo entre el sujeto, el Estado y la sociedad. Se trata por tanto de una categoría –en tanto construcción social– que funciona en dos direcciones: hacia el interior del movimiento, como forma de identificación colectiva, y como eje aglutinador de experiencias. Hacia el exterior, como elemento fundamental de su estrategia de posicionamiento y reconocimiento sociopolítico en tanto sujetos de derechos.

La pregunta que quedará abierta es hasta qué punto estas múltiples estrategias son en sí mismas eficaces, en un nivel de orden práctico, para la consecución de los objetivos políticos que plantean y persiguen, sobre todo en un contexto como el peruano, donde la realidad de la indiferencia y la perpetuación de formas de racismo institucional y violencia estructural contra amplios sectores de la población pareciera seguir imponiéndose por encima de la consecución y garantía de esos derechos tantas veces negados y, todavía hoy, contestados y reclamados.

6. Referencias bibliográficas

- ANFASEP (2007). *¿Hasta cuándo tu silencio? Testimonios de dolor y coraje*. Ayacucho: ANFASEP/GIZ.
- Aroni, Renzo (2015). “Coreografía de una matanza: memoria y performance de la masacre de Accomarca en el carnaval ayacuchano en Lima, Perú”. *Anthropologica*, Año XXXIII, 34: 119-146.
- Burt, Jo-Marie (2009). *Violencia y Autoritarismo en el Perú: bajo la sombra de Sendero y la dictadura de Fujimori*. Lima: IEP, SER y EPAF.
- Comisión de la Verdad y Reconciliación (2003). *Informe Final*. Lima: CVR. Disponible en: <http://cverdad.org.pe/ifinal/>
- De la Jara, Ernesto (2001). *Memoria y batallas en nombre de los inocentes, Perú 1992-2001*. Lima: Instituto de Defensa Legal (IDL).
- Degregori, Carlos Iván (2011). *Qué difícil es ser Dios. El Partido Comunista del Perú-Sendero Luminoso y el conflicto armado interno en el Perú: 1980-1999*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos (IEP).
- Gatti, Gabriel (2015). “Tiene [la] palabra la víctima pura[?] El vacío social, el testimonio y la desesperación del investigador ante el sufrimiento sin forma ni lenguaje”. *Kamchatka. Revista de análisis cultural*, 6: 801-815. DOI: <https://doi.org/10.7203/KAM.6.7544>
- Halbwachs, Maurice (2004). *La memoria colectiva*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.
- Ferrándiz, Francisco; Baer, Alejandro (2011). “Violencia política y memoria digital: Las exhumaciones de las fosas comunes de la Guerra Civil (1936-1939) en la España contemporánea”, en Yanett Segovia, Beatriz Nates (Eds.), *Territorios, violencias e identidades*. Mérida: Universidad de los Andes, 185-210.

- Jelin, Elizabeth (2003). “Memorias y luchas políticas”, en Carlos Degregori, (Ed.), *Jamás tan cerca arremetió tan lejos. Memoria y violencia política en el Perú*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos (IEP).
- Jelin, Elizabeth (2012). *Los trabajos de la memoria*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos (IEP).
- Latté, Stéphane (2009). “«Vous ne respectez pas les morts d’AZF » Ordonner l’émotion dans les situations commémoratives”, en Sandrine Lefranc y Lilian Mathieu (Eds.), *Mobilisation de Victimes*. Rennes: Presses Universitaires de Rennes, 205-220.
- Lobo, Ana Laura (2010). “Memorias en presente: las narrativas revolucionarias y de los derechos humanos en las conmemoraciones del movimiento piquetero. Ciudad de Avellaneda, Buenos Aires, 2002-2008”. *Astrolabio, Revista del Estudios Avanzados*, CONICET, 5: 119-144.
- Madlingozi, Thsepo (2010). “On Transitional Justice Entrepreneurs and the Production of Victims”. *Journal of Human Rights Practice*, 2 (2): 208–228. DOI: <https://doi.org/10.1093/jhuman/huq005>
- Madlingozi, Tshepo (2013). “Post-Apartheid Movements and Legal Mobilization”, en Malcolm Langford, Ben Cousins, Jackie Dugard, J. et al (Eds.), *Socio-economic Rights in South Africa: Symbol or Substance?* Cambridge: Cambridge University Press, 92-130. DOI: <https://doi.org/10.1017/CBO9781139108591>
- Piper, Isabel (2005). *Obstinaciones de la memoria: la dictadura militar chilena en las tramas del recuerdo*. Tesis Doctoral. Universitat Autònoma de Barcelona. Departament de Psicologia de la Salut i de Psicologia Social.
- Pollack, Michael (2006). *Memoria, Olvido, Silencio. La producción social de identidades frente a situaciones límite*. La Plata: Ediciones Al Margen.
- Silva Santisteban, Rocío (2008). *El factor asco. Basurización simbólica y discursos autoritarios en el Perú contemporáneo*. Lima: Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú.
- Tejero Tabernero, Laura (2014). “Nosotros, las víctimas: violencia, justicia transicional y subjetividades políticas en el contexto peruano de recuperación posconflicto”, en *Papeles del CEIC*, vol. 2014/1, n° 106, CEIC (Centro de Estudios sobre la Identidad Colectiva), Universidad del País Vasco. Disponible en: <http://www.identidadcolectiva.es/pdf/106.pdf>
- Ulfé, María Eugenia (2013). *¿Y después de la violencia qué queda? Víctimas, ciudadanos y reparaciones en el contexto post-CVR en el Perú*. Buenos Aires: CLACSO. Disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/becas/20130628122643/Ydespuesdelaviolencia.pdf>
- Ulfé, María Eugenia; Ríos, Vera Lucía; Málaga, Ximena (2013). “‘Tú podrás engañarme, pero Lima te va a observar, te va a evaluar. Lima decide’. Una mirada etnográfica al Programa Integral de Reparaciones”. *Revista Argumentos*, año 7, no 4. Disponible en: <https://argumentos-historico.iep.org.pe/articulos/tu-podras-enganarme-pero-lima-te-va-a-observar-te-va-a-evaluar-lima-decide/> ISSN 2076-772
- Vecchioli, Virginia; Rebollar, Alicia (2019). “El activismo de las víctimas y sus repertorios de movilización”, en Laura Loeza y Jairo Antonio López (Coord.), *Derechos humanos y conflictos por la justicia en América Latina*. México: Universidad Nacional de México, 21-48.